

DISPOSICIÓN UNRN-SPyGE N° 044/2023

Viedma, 29 de septiembre de 2023

VISTO, Expediente 1690/2023 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Disposición SPyGE N°044/2021, y

CONSIDERANDO

Que por la disposición citada en el Visto se aprobó el libro banco digital para todas las cuentas y subcuentas de la UNRN.

Que los fondos rotatorios, fondos fijos y cajas chicas utilizan como metodología de pago en efectivo.

Que resulta necesario registrar el uso del efectivo a través de un libro caja.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 632/2023.

Por ello:

LA SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la implementación del libro caja digital para todas las cuentas y subcuentas de la UNRN que utilicen el efectivo como forma de pago, el que se deberá adaptarse a la plantilla que, como ANEXO único integra la presente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que cada responsable debe incorporar del 1 al 10 de cada mes el libro caja digital del mes inmediato anterior en formato PDF y firmado digitalmente, al expediente digital de la cuenta o subcuenta de la cual son responsables.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

